

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

3573 Anuncio de aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación 2.1- Zona Industrial El Mayayo, El Palmar (Gestión-Compensación: 005GCU21).

La Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de julio de 2025, adoptó acuerdo cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“Primero.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación 2.1, Zona Industrial El Mayayo, El Palmar, presentado a esta Administración actuante por la Junta de Compensación constituida para el desarrollo urbanístico de la citada Unidad.

Segundo.- Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de un mes mediante la inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento, así como la notificación a todos los propietarios afectados por igual término.

Tercero.- Publicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Murcia el informe de seguimiento sobre cumplimiento de las medidas establecidas en el Informe de Impacto Ambiental del referido Proyecto de Urbanización, comunicándolo al órgano ambiental.

Cuarto.- Determinar que con carácter previo a la aprobación definitiva, se deberán subsanar los reparos señalados en los informes emitidos por los Servicios Municipales, de los que se dará traslado a la mencionada Junta de Compensación junto con la notificación del presente acuerdo.”

Lo que se somete a información pública por plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

El citado Proyecto de Urbanización se podrá consultar tanto en la web municipal: <http://urbanismo.murcia.es/infourb/>, como en la tercera planta del Edificio Municipal de Servicios Abenarabi, sito en Avda. Abenarabi, 1/A, Murcia.

Murcia, 14 de julio de 2025.—El Alcalde, P.D. la Directora de la Oficina del Gobierno Municipal, M.ª Ángeles Horcajada Torrijos.